

Núm. 267

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 6 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 145578

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

22458 Res

Resolución 430/38471/2025, de 29 de octubre, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como en el artículo 52 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajos de libre designación, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por el personal civil funcionario que reúna los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el anexo I de la presente resolución.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, según modelo del anexo II, al Sr. Director General de Personal (Subdirección General de Personal Civil).

Tercera.

Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficina de Asistencia en Materia de Registro del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, 109, 28071, Madrid, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarta.

Además de los datos consignados en el modelo de solicitud, los aspirantes acompañarán a la misma su curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto. Así mismo harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Quinta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o

cve: BOE-A-2025-22458 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 267

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 6 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 145579

bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 29 de octubre de 2025.-La Subsecretaria de Defensa, P. D. (Resolución 400/38376/2025, de 29 de julio), el Director General de Personal, José Ramón Velón Ororbia.

ANEXO I

Convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

Puestos de trabajo	Número de puestos	Nivel	Complemento específico	Admón.	Localidad	Grupo	Méritos preferentes
MINISTERIO DE DEFENSA							
Secretaría de Estado de Defensa							
Centro de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones							
Unidad de Apoyo							
 Secretario/Secretaria de Director General. 	1	17	8.488,76	AE	Madrid.	C1/C2	Experiencia en puesto de trabajo similar.Disponibilidad horaria.
Dirección General Estrategia e Innovación de la Industria de Defensa							
Subdirección de Planificación, Tecnología e Innovación							
– Jefe/Jefa de Unidad.	1	28	15.073,94	AE	Madrid.	A1	 Experiencia en actividades de I+D+i nacionales e internaciones, especialmente las relacionadas con el sector de la seguridad y defensa. Experiencia en alguna de las áreas tecnológicas de interés para la defensa. Experiencia en la gestión de proyectos de I+D+i nacionales e internacionales. Conocimiento de inglés. Habilitación de seguridad NATO SECRET o estar en disposición de obtenerla.
Subsecretaría de Defensa							
Dirección General de Personal							
Subdirección General de Personal Civil							
– Jefe/Jefa de Área.	1	28	18.904,20	AE	Madrid.	A1	

cve: BOE-A-2025-22458 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 267 Jueves 6 de noviembre de 2025 Sec. II.B. Pág. 145580

ANEXO II

Ministerio de Defensa

DATOS	PERSONA	LES:
-------	---------	------

DATOS PERSC	NALES:												
Primer apellido			Segun	Segundo apellido:						Nombre:			
DNI:	Cuerpo o es	scala:					Grupo:	NRP:					
Domicilio, calle y número:			Localidad:			Provincia:			Teléfono:				
DESTINO ACTU	JAL:												
Ministerio:	finisterio: Centr			ro directivo:				Localidad:		ad:			
Puesto:			Nivel:	ivel: Complemento			ecífico:	S	Situación				
C	Ser admitido a la con lesignación, anunciado para el puesto de trabajo	por Res	solución										
Designación del puesto de trabajo C.		C. esp	C. específico		Centro directivo o unidad de que				enda	Localidad			
Se adjunta <i>curri</i>	culum												
		En	a	de	de 202	25							

(firma del interesado)

SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL. (SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL CIVIL). MINISTERIO DE DEFENSA. P.º de la Castellana, 109. 28046 MADRID.

Le informamos que los datos facilitados serán incorporados al tratamiento «Gestión básica de personal», cuya finalidad será realizar las actuaciones necesarias para gestionar su expediente personal.

La entidad responsable del tratamiento de sus datos es la Subdirección General de Costes y Planificación de Recursos Humanos, ubicada en el paseo de la Castellana, 109.

El tratamiento de sus datos se lleva a cabo con base en los artículos del RGPD: 6.1.c), tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del Tratamiento y 9.2.b), tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social.

No se cederán datos a terceros salvo obligación legal.

Podrá ejercer gratuitamente sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos a través de la Sede electrónica del Ministerio de Defensa, de manera presencial en el mismo centro o en cualquier oficina de registro oficial o a través del correo del DPD@mde.es firmadas por la plataforma valide.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el siguiente enlace: Política de privacidad Ministerio de Defensa.